

Junta de Plan de 4 de Dic^{re} de 1824.
acerca de memoriales de Curadores, y otros particulares

Jos. de
Alvarez Vega
Benigno
Molina
Casta
Casta
Lampelas

En Salimancu dicho día congregados
los señores Doctores del Mungen sobre Hsol
ved las solicitudes de varios Curadores Supli-
candos que la Junta les denegó las Censuras
aque devian prescribirse segun los cursos que
tengan ganados, y acordaron lo siguiente:

Que los q^e tengan probados tres cursos de Filosofía,
~~que uno sea de Filosofía moral~~ y tres cursos de D^{ro}
puedan entrar al examen del grado de B^{re} de
D^{ro}, con la cond^{ic}ion de q^e el curso que ade-
lantan le pague el plus i entienda respectar
grado de B^{re}

Que si son las certifiac^{es} de estudios p^{ro}vis-
dos, aung^e sean de B^{re} para q^e supliendo
el examen acordado por los señ^{es} Excm^{os}
nombrados, puedan probar el curso de B^{re}
entendiéndose p^{ro}visamente.

[Signature]

Despues se leyeron los Memoriales siguientes
al de D^o Antonio Suarez de Guzmanilla, entera
re la Junta acordó que superando a esenencia el
curso privado que expresa se dio Juan Jose al



Señor. De la Junta de
cargos del Plan de Estudios.

D

Ramon Mancebo Palacio, Na-
tural de la Aldea Obispado de Oaxaca, Cu-
rante en esta R. Universidad con el devi-
do respeto hace presente a V.S.S. q. tan lue-
go como logró tener provisto los tres años de
filosofía necesarios para pasar a el estudio de
facultad mayor, se vio precisado a comenzar
esto por el curso de Derecho Público, que entonces
era el Gobierno Provisionario le mandó estudiar
como principio de toda facultad, pero siendo nece-
sario dar por perdido este curso, (a pesar de estar
ganado en divina forma como todos los demás) por
haber tenido a bien acordarle V.M. I.D.G. pone en
noticia de V.S.S. que en el mismo año estudió tam-
bien el curso de Literatura q. provió a un tiempo por
separado, como consta de la matrícula y de los
cuentos q. obran en la Secretaría de esta Uni-
versidad.

En esta atención a V.S.S. Suplico, que teni-
endo en consideración el irreparable perjuicio
q. se le sigue con la absoluta pérdida de dos años
se sirvan mandar con arreglo a el art. 3.º

de el plan de estudios vig.^{te} que el expresado lica-
do de literatura se en que me emplee a el miy-
or tiempo se me pare, por el primero de la
facultad de teología, q^{ue} es el q^{ue} me corresponde
cursar en este presente curso y a un conve-
niencia para oír a el sab^{do} para q^{ue} el Supli-
cante sea matriculado en el siguiente de di-
cha facultad con el finado objeto de q^{ue} la pen-
día de el curso expresado no le pare en su
perjuicio por ser lo mas conforme a justi-
cia. Favor q^{ue} exp^{ro} de la conocida ver-
dad de ver^{dad} quien por su salud pide a dios
la concese m. a. Salam. y Nov.
19 de 1824

Ramon Manero
Palacios

Res. Indiv. de la Junta de Arreglo de
el plan de stud. a esta Universidad.



11

[illegible]

2. 1830
 1830
 1830

AVSA



L'Esprit en l'honneur de la s^ete & de la R^e. M^a.

Procurador de la Junta de Negocios de la
el plan de fisco a cargo de un vecino



Señores individuos de la Junta de arreglo y Plan
de Estudios:

Don Fran.^{co} Montes y Mayo, a V.S.S. expone
que en el año de 1823, estudió Elementos de Aritmetica
Algebra y Geometria en esta Real Universidad, cuyo
curso tiene ganado, y provado; y en el de 24, con motivo
de no haverse abierto esta Universidad, estudió privadam.^{te}
Logica con el Rmo P. M^o Fr. Sarano Almon, del
Orden de S. Bernardo, y uno de los Catedraticos
de Filosofia de la misma, y para que al expositor no
se le irroque ningun perjuicio.

A V.S.S. Suplica tengan abien mandar se le pare
y tenga por aprobado asi el Curso de Elementos de Ma-
tematicas, como el de Logica precediendo el Examen
q^{ue} previene el nuevo plan, como tambien se le diga q^{ue} debe
ya estudiar en el presente curso, para tercero año de
Filosofia, pues en ello recibira singular favor. Dio
que muchos años la vida de V.S.S. Salamanca y Nov.^{re}
27 de 1824.

Suplico a V.S.S. que se le
del curso de Filosofia
Logica estudiada por
1823. en 24.; y por se
estudiar el 3.^o de Filosofia
en el de 24. y por se
estudiar el 3.^o de Filosofia
en el de 24. y por se

Fran.^{co} Montes

AVSA



23

(Faint handwritten notes, likely bleed-through from the reverse side of the page.)

Agto en Junta de San de 21. 15. 18
Juan de Mier y Mayo

Pres. Nuevo y Suma de arreglo y Plan de Estudios

Don José Varona y Vargas, natural de la Ciudad de Plasencia A.T.S. con el debido respeto, expone: Que habiendo estudiado en el Seminario conciliar, y en la Real de dicha Ciudad, Logica, metafísica, y filosofía moral, desde 1825, al 23, según lo acreditan los certificados del Rector y Juro q. obsequiarán. como para las circunstancias del siguiente curso, impidiéndose q. pudiesen pasar a esta Universidad, u otros a emprender facultad mayor, de manera q. no pudo aprovechar el anteproximo año, sino en enseñarse de filosofía moral. La privada perfeccionándose en filosofía moral. Animado ahora a continuar la carrera de Canon y se presenta el día 24, del siguiente al Cathedral. a de Historia y elementos de derecho Romano, penna ddo de q. ore el curso q. le compete, así por el Plan q. antes regia, como por el ultimant. apro. vado por S.M. sino hade sufrir atraso y per. juicio en la carrera. lo mismo q. en se trata de otras, y A.T.S. autorizados por el mismo al efecto, según lo han demostrado en varias veces resolu- ciones, por q. sino seia sino repetir la ense- nanza de un mismo año aprobado, como

Don José Varona y Vargas
A.T.S.
Barrera
Muebra
O como
Ser
Compelido-

Acreditando
los tres cursos
de filosofía q. expre-
sa, y sugiriendo
se a la Universidad
del año siguiente
para el 1.º de
Dro Romano

3



Lado en Junta de Plan de 4 a Dic. de 1824

Don José Varona y Vargas

hacienda al Exponente, demandando ^{to} ~~muera~~
ala metafísica y ética, el perfumio y atraxo
es palpable en comparación del ^o en el curso
ante proximo pudo avanzar a 1.º año de leyes,
pero q. era para un obstáculo al 2.º de
la misma facultad, careciendo del 3.º de
filosofía: V.T.S. lo conocer bien, y como
ademas, el Supp. se halla ausente de un
3.º año de filosofía en enseñanza privada
como lo acreditará, si V.T.S. lo eliminare.
lesano, con el objeto de q. pueda pasar
a matricularse

V.T.S. Supp. se rivan resolver q. este
en el caso de hacerlo, aun q. sea interina-
mente p. a evitar perfumio; Asi lo expen-
dela notoria puntúan en V.T.S. Sala-
manca 30, en Nov. de 1824.

José Varona
y Vargas &

AVSA



Señor Vicerector, y Junta de egecucion del
nuevo plan de estudios.

Alexandro Elduayen, natural de la ciudad de Pamplona
Diocesis de la misma, con el debido respeto expone á V. S. S.
q.^a temiendo ganados, y aprobados quatro cursos, tres de Filosofia,
á saber, uno de elementos de Matematicas, otro de Logica y Me-
tafisica, otro de fisica y etica, y el quarto de Teologia Escolastica:

Junta de Plan
de 4 de Dic.^{re}
de 1824 —
Sr. D.^{no}
Alvaroz, y. R.^o
Huebra
Barcena
ocana
Cea

Suplica á V. S. S. se sirvan concederle la incorporacion
del curso de Teologia en esta real Universidad. Salamanca 2 de
Diciembre de 1824.

Alexandro Elduayen

Que se le incorpore
el curso de Teolog.
como lo pide
E



res.

V^o Rector y Junta de ejecucion de plan de
Estudios de esta R.^a Universidad.

pres

Itz' de D.^o bre
a 1824

Sei D.^o gre
Alvarez y R.^o
Barcena
Atrebra
ocana
Cea

Sampelayo

que puse a la carrera
de Septimo Año que es
la de cruce de la carrera de Leyes.

D.^o Domingo Rodrig.^z natural de esta ci-
udad y Bachiller en Leyes, a V. S. S. con el
devido respeto hace presente; q.^d teniendo gana-
dos los cursos siguientes, asaber, uno de Mate-
maticas; otro de Logica y Metafisica; otro de
Filosofia Moral; dos de Derecho Romano; uno
de instituciones canonicas; y dos de Derecho pa-
trio; y no sabiendo a q.^d asignatura le corres-
ponde asistir para continuar la carrera de
Leyes.

Suplica a V. S. S. declaren el año q.^d
le pertenece estudiar, de q.^d recibira merced.

Dios p.^o a V. S. S. dilatados años, Salam.^a
y Nov.^e 19. de 1824.

Domingo Rodrig.^z



Legato cui Nuntia ad hunc acti de 20. 1724.

Minimo Modico



12
26
8.6

Vice Rector. y. Demas in

Vice Rector. y. Demas in

Vice Rector. y. Demas in

Itu a 4a de 1824
Vice Rector. y. Demas in
Barcelona.
Haber
Ocarri
Cea
Vampelcio

Maximo Andres Herrero natu
ral de esta Ciudad y cursante en Leyes en esta Uni
versidad. a S.S. hace presente q. habiendo estudiado
los cursos de Logica y Metafisica, Filosofia Moral
Derecho Romano, Derecho Natural, y Derecho
Canonico; y ofreciendole varias dudas sobre la cate
dra aque deba presentarse.

A S.S. Suplico se sirvan gelararlo p. a que
pueda continuar su carrera con el debido acierto. Sala
manca 26. de Nov. de 1824.

Maximo Andres Herrero.

Pare a Dno Patrio, q.
sera el 4.º de ou carren d

20

20

AVSA



Leido en Junta de 11 de Jan de 1824.

Dr. Massimo Andrei Ferrero.

Don a los Señores
Don C. de la Cruz
Don J. de la Cruz
Don J. de la Cruz



Señores de la Junta.

D. Angel Cid Cursante de esta Universidad.

A.V.S. Con el respeto debido dice que -
haviendo estudiado un año de Logica y Metafi-
sica otros de Elementos Matemáticos y el tercero
de Filosofía estudiado en tiempo en que se pasa-
va p.^o primero de Jurisprudencia.

Junta de Plan
de 4 de Dic.
de 1824

Ayer D. D.
Alvarez, F. R.
Barcena
Atuebra
caña
caña

Después estudio Derecho Público y Constitución -
Con Economía Política Convinado.

Por tanto el Suplicante queriendo seguir -
la Carrera de Leyes Suplico a V.S. se dignen -
pasarle la Economía Política p.^o Segundo de Ju-
risprudencia y señalarle el tercer que ha de -
seguir p.^o de lo contrario se le sigue un grado -
de lo contrario.

Se

Se

Dios quando la vida de V.S. m. d. p.
Salamanca y Noviembre 27. de 1824.

El Suplicante Angel Cid

AVSA



Amos de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Al Sr. D. Juan de la Cruz

Amos de la Cruz
Al Sr. D. Juan de la Cruz
Al Sr. D. Juan de la Cruz

Amos de la Cruz
Al Sr. D. Juan de la Cruz
Al Sr. D. Juan de la Cruz

Amos de la Cruz

Amos de la Cruz

Amos de la Cruz
Al Sr. D. Juan de la Cruz
Al Sr. D. Juan de la Cruz



1.^a Rector, y demas señores de la junta
del plan de estudios:

Dn Manuel Gonzalez Pavon natural
de la Albuera Diocesis de Coria habiendo
recibido el grado de Bachiller en Filosofia con
elementos matematicos, Logica y metafisica, y
Fisica, y teniendo ademas ganado el curso de
Etica, suplica a V. S. se dignen com-mu-

Junta de 1, de Dic.^a
1824.

Señor Dn
Alvarez, v. S. Ror

Barrena: Huebra:
ocana: Cea; Samp?

Mediante tener quatro
cursos de filos.^a se le para
el de moral por el
L. de Dn Romang.
y pase este interesado
al 2.^o curso de Ley.

tarle uno de esos cursos, qual mas conven-
ga, por otro de Leyes, sabon que espero con-

seguir de la mano de V. S.

Salamanca y Diciembre a 3 de 1824.

Manuel Gonzalez Pavon

AVSA





Deposito en la Oficina de la Biblioteca Nacional de España de 1821.

Manuel María de la Cruz



Sres. Vici-Presid. e' Indus. de la Junta del
Plan de Estudios.

Mmanuel Rodrig. natural de esta ciudad de Sala-
manca de la Parroq. de San Pablo, Calle de Escudero, n.º 8.
con el dento rendim.^{to} a V.S. expone: Que habiendo sido siem-
pre sus deseos el seguir la carrera Literaria ha tenido
el honor de estudiar en esta P.^a Universidad cuatro años
y en ellos etatemáticas, Lógica, Filosofía moral, física
y etatemáticas sublimes, por todas estas razones.

Junta H. Plan de
4 de Diciembre de 1824
Sres. Dres.
Alvarez, V.º R.
Baraena
Huelbna
Ocaña
Cea
Campelazo
que enjetandose
a examen del 1.º
Curso de Medici-
na estudiado pri-
badam.^{te} para a
2.º de Medicina

Supp. Ca. rendidam.^{te} a V.S. que mediante a haber
estudiado, probadam.^{te} con el D.^{to} D. Ignacio Echeverri, primer
año de Medicina, se suban previo el competente examen
aprobarlos, en todo lo que recibiera singular favor
Salam.^{ca} 30. de Noviembre de 1824.

Manuel Rodriguez



Mr. Wm. H. Hunt, New York
John L. Burleigh

Albany, N.Y. 21st Decr. 1851
Dear Sir,
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 19th inst. in relation to the proposed amendment to the Constitution of the State of New York, and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. M. Van Hook

Wm. H. Hunt
New York

1851
J. M. Van Hook



Al de D. Juan Antonio Martínez. La Academia se acordó
que el curso de Lenguas Indígenas con el de D. Juan
Cárdenas en 1822 en 23. Se gane por el 1.º de Teología y por
lo que cursará en el pres. 16 el 2.º de esta facultad = Al
Memor. D. Francisco Montoya Mayor por tener probado
el curso de Matemáticas y Lenguas Indígenas.
El de Lógica y Metafísica en el 23. 24. se acordó. Que
suprimiendo a examinar en el 2.º de Lógica y
Filosofía que es el de Metafísica y Filosofía Moral. = Al de
D. Juan Barón y Vargas por tener un curso de Lógica y
Moral y por el de Filosofía Moral, y no demandada
Arqueología, Indígena y Práctico. En el año pasado,
se acordó. Que suprimiendo a examinar en este último, pase
al principio de D. Juan Barón = Al de D. Alejandro Rodríguez
por tener tres cursos de física y uno de Lógica y Teología
suplicando que entre se le incorpore y se le gane en
el Seminario Conciliar de Caxapala, Vicerrecta la Junta acordó.
Que se le incorpore como la solicitó = Al de D. Domingo Ro-
dríguez Beltrán Leyes Vicerrecta la Junta de los cursos y
tiene probados acuerdo. Que pase al 4.º Año de Leyes, que es
el de el próximo de copulación = Al Memor. 1.º de D. Mari-
ano Andrés Romero, Vicerrecta la Junta de los cursos y tiene
probados acuerdo. Que pase al curso de D. Mariano que será
el 4.º de su Carrera = Al de D. Angel Cid, Vicerrecta igual
Vicerrecta la Junta de los cursos y tiene probados acuerdo.
Que pase al segundo de D. Romano concurriendo el de
Economía Política y el 1.º = Al de D. Manuel González Tabo-
por tener quince cursos de Filosofía probados en diversos
años, incluso en ellos el de moral, se acordó. Páasele



J^{no} de la Junta de Plan de esta R. Univ.

J^{no} Juan Guinaldo Cursante en esta Univ.
ante V. S. S. desidando conste: que viniendo probados en
diferentes años seis cursos. uno de logica y Metafisica,
y otro de filosofia Moral, dos de derecho Ro-
mano, uno de derecho P. N. y otro de Promociones cano-
cas
y desiendo seguir la carrera de Canones

Suplico al V. S. S. consensar declarar a que año
le corresponde pasar en lo que venisera favor.

J^{no} de al V. S. S. M. A. A. Salamanca y diciembre
4 de 1824

Juan Guinaldo

2^o bre
J^{no} de al V. S. S. M. A. A. Salamanca y diciembre 4 de 1824

Dr. D. A. L. G. N. Berceña, Huebri, Ceceña
ceas y ampetemo

Pase al 2^o curso de Institución Canonica
f. sera al 4^o quinto de su carrera



Mr. J. B. Jones to the Hon. Sec. of War

Dear Sir: I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the application of the 1st Lieut. J. B. Jones for a commission in the 1st Regt. of Artillery. I have the pleasure to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. B. Jones

Wm. J. Jones

Legd on June 10th 1824





E. M. Y. S.

Ita en 4 de Di:
ci bre 1824
re de ven 8 por
B arcena
7 trebra
O cana
Cen
Vampel año

que para en
estudiar quí-
mica y física
experimental.

Estevan Remolán, y Conesa natural de S.ⁿ Mateo, reyno de Valencia, Diócesis de Tortosa, que ha cursado dos años de Filosofía en la Universidad de Valencia, y el tercero que (según el manifiesto del Reverendo S.ⁿ Rector de la Universidad de Zaragoza) era el de Física-experimental y Química, patólo- que habían de seguir la carrera de Medicina, y no habiendo pro- bido el suplicante matricularse en dichas ciencias, según de- seaba, qual se puede ver por el adjunto memorial, que es el propio que presento al Rev. S.ⁿ Rector, á causa de haberse enseñado en la Cátedra que le señalaron solamente Fisi- ca, sin que hubiese en dicha Universidad Cátedra, en q- se enseñara Quím-
ica y Física experimental. Del siendo la com-
nificado el estudio de Química, el que en la Universidad de Zaragoza no se enseñara, se digren V.^{as} permitir se ma-
tricule en primero de Medicina, pues que no teniendo Cátedra de Anatomía, que por la mañana, puede sa-
cilm. asistir a la de Química por la tarde, cuyo exa-
men esta pronto a sufrir juntamente con los demás matriculados en dicha Ciencia, sin que por eso le falte tiempo para estudiar Botánica, y demás (según el presente plan de estudios) lo puede verificar siempre que no haya parabo de los dos primeros años de Medi-
cina.

Es gracia, que por no atrazararse en su Carrera espera de la notoria justificación de V.^{as} S. M. S.

Estevan Remolán

Muy Ilustre Señ.^r de la Junta comisionada de la ejecución del plan de estudios.



M. Y. S.

Zaragoza 8 de Enero
de 1824.

Estevan Remolán natural de la villa de S. M.
de, Piquero & Val de Obispo de Tortosa; a V. S. respe-

Habiendo mediado tiempo
considerable desde el día 25
del último corriente ha
sido el de la fecha, no está
en las facultades del curso
acordar a esta solicitud q.
el interesado podría acudir
al supremo Consejo si
entonces se le admitiera
en calidad de oyente u
empe que presente el
dicho Documento de la

fuera de lo
samente Dice: Que ha ganado en la Universi-
dad & Val de dos años de la facultad de filosofía,
y no habiéndose abierto reg. es público dicha Uni-
versidad, deando seguir carrera literaria y
habiendo observado una buena conducta moral
y política seg.^a se acredita por el documento q.
presenta.

Comisión encargada del
reconocim.^{to} de lo pre-
sente. lo
bre abono de conducta
política

Duplica a V. S. se sirva admitirle al año q.^{to} le correspon-
da p.^a la Carrera de Medicina bajo las reservas
q.^{ta} V. S. juzgue de lugar. Gracia q.^{ta} espera conse-
guir de su notoria justificación.

D. Fr. Lav.
N.º

Zaragoza 7 de Enero de 1824.

Estevan Remolán

Muy Mto. Sr. Rector de la Universidad Literaria



Legh en Hurra & Coⁿ & 400 D^{rs} 1824

J. B. Crehan



Junta & Plan
4 de Dic. de 1824

Tres Dres
Alvarez, V. R.
Huerta
Barcena
Ocaña
Cea
Campelago.

Con arreglo a la
base establecida
que pasa a V. C. en
so & D. Romano

D. Pedro de Murga: natural de Ma

da a S. con el debido respeto

expone.

Ha habiendo ganado tres cursos
de Filosofia, los que estan incorporados
en la R. Universidad Mayor de

Alcala, con fecha del 16 de Diciem
bre de 1823, y en seguida habien

do ganado el primer curso de Ins
tituciones de D. civil, en la misma
Universidad, el curso de Filosofia

Moral se le considera como primer
curso de Leyes, y el primero de Ins
tituciones como segundo.

En este concepto a S. se
pide se sirva aprobar esta reso
lucion, pues el nuevo plan no debe
perjudicar en nada al exponente

[Faint handwritten notes and signatures on the left margin]



habiendo empezado a cursar en Leyes siguiendo
otro plan del mismo modo que el plan
de 1818 no perjudicó en nada a los estudian-
tes que seguían su carrera conforme al plan
de 1807.

Favor que opere de la benignidad de
V. S. a quien Dios guarde muchos años.

Salamanca 1. de Diciembre de 1824.

Pdro de Murga

[Decorative flourish]

Pdro Murga

Vice Rector y demas D. de la Junta.

Septo mte. M. de Murga y de J. de Murga



Junta de Prande
4 de Dto, de 1824

Sres D^{res}
Alvarez, V. & on
Barcena,
Atuebra
ocana
Oca
Campelays

que mediante ha-
ben recibido el gra-
do de D^r en filos,
para a J.^o de D^{ro}
Romano

Dⁿ Francisco de Murga: nato
ral de Madrid: a S. I. con el
dado respeto hace presente.

Lue habiendose graduado de
Bachiller en Filosofia, en la R.^a
Universidad de Toledo, durante el
gobierno legitimo de su Magestad.

A. S. I. suplica se sirva de
clarar que le corresponde matricular-
se en el primer curso de Insti-
tuciones Civiles.

Favor que opere de la
benignidad de S. I. a quien Dios
guarde muchos años.

Salamanca 1. de Diciembre de 1824

Francisco de Murga

Vice-Rector, y demas D^{res} de la Junta.



Junta de Prueba
4 de Diciembre de 1824

Señor D.
Alvarez, V. R. on
Barcena,
Atuebra
ocana
Oca
Campelays

que mediante ha-
ben recibido el gra-
do de B.^a en filos,
para a J.^o de Dr.^o
Romano

D.ⁿ Francisco de Murga: nato-
ral de Madrid: a S. I. con el
debido respeto hace presente.

Lue habiendose graduado de
Bachiller en Filosofia, en la R.^a
Universidad de Toledo, durante el
gobierno legitimo de su Magestad.

A. S. I. suplica se sirva de
clarar que le corresponde matricular-
se en el primer curso de Insti-
tuciones Civiles.

Favor que opera de la
benignidad de S. I. a quien Dios
guarde muchos años.

Salamanca 1. de Diciembre de 1824

Francisco de Murga

Vice-Rector, y demas D.^{os} de la Junta.



James & James
100 1/2 1824

100 1/2

James & James

James & James

James & James

James & James

James & James

James & James

James & James

James & James

James & James

James & James

Laid on James & James
100 1/2 1824

John James & James



Suma de Juan & A de Dic.^{re} de 1824.
Johne varios memoriales & curaciones,
y acerca de q.^{da} buendam recibim el quado de
prie en S^{ta} con los curios q. en ella se oye.

Suma de

Leones de la Junta

Junta de Plan de
4 de Dic. de 1824

Sr. D. Alvaro y. R.

Huebra
Barcena

Seamplano
Superandore

a examen en
el curso privado

de D. Patrio
pare al 6.º

Recopilacion

de

de

de

D. Antonio Suarez natural del lugar
de Quintanilla en las Montañas de Leon y

B. en leyes p.ª esta M.ª Universidad tiene pros-
bados y ganados en ella los cursos siguientes:

uno de Logica: otro de Metafisica y filosofia

moral: otro de derecho Romano: otro de natu-
ral y de sentes: otro de Instituciones Canoni-
cas: otro de D. Patrio: y habiendo estudiado

privadamente en el año pasado otro de derecho

Patrio el q.ª trata de probar con arreglo al arti-
culo 322 del nuevo Plan ignora a q.ª cathedra co-
rresponde p.ª lo q.ª

A V. S.ª supp. se sirvan de-
signar la cathedra correspondiente. Favor q.ª

espero del recto proceder de V. S.ª cuya vida go-
zo. D. I. A.

Salam.ª y Diciembre 2.ª de 224:

Ant. Suarez



Leydo en Tumba de San de y a Dic. 12
1824

Don Antonio Suarez

Don Antonio Suarez
a San de y a Dic. 12
1824

Don Antonio Suarez
a San de y a Dic. 12
1824



Sr. R.^o y Junta de Egecucion de plan de Estudios

Juan Sanchez á V. S. hace presente que en el curso de 1820 en 1821 gano y probó en esta Univ.^a el curso de Elementos matematicos, en el siguiente de 1821 en 22 el de Logica y metafisica y en el de 22 en 23 Fisica; por ultimo en el de 1823 en 24 ha estudiado con maestro publico aunque en ensenanza privada segun la ley que entonces regia como aparece de la adjunta certificacion. En cuya atencion suplica á V. S. que en uso de las facultades que le dá el nuevo plan de estudios le concedan, previo examen, probar el curso de

Filosofia moral. Salam.^a y Nov.^a 22 de 1824

Junta de Plan
de 4 de Dic.^o de
1824.

Sres. D.^{os}
Alvarez J. R.

Huobra

Barcena

ocana

ca
Campesino

y que paso al segundo de derecho

Juan Sanchez

Romano segun V. S. lo ha determinado

con los que se hallan en igual caso

Sugerandose á examen en el curso de Filos.^a
Moral estudiado privadamente en el de 1823
en 1824, para al 2.^o de D.^o Romano

[Signature]

[Signature]

AVSA



Leid en Tuinta de Johan de 4 de Dic: 1824

Johann Peter

AVSA



Handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'P' inside a circle.

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'P' inside a circle.



Dn Melchor Benito Bachiller de Filosofía en esta R.^{ta} Univ.^{dad} a V.S.S. con el debido respeto hace presente: q.^{ue} habiendo recibido el expresado grado de Bachiller con tres Cursos de Filosofía, a saber: uno de Lógica y Metafísica, otro de Matemáticas, otro de Física y Filosofía Moral, ganados ~~en~~ ^{en} ~~esta~~ ^{esta} ~~última~~ ^{última}, sin haber invertido el orden en los Cursos de 1821 a 22; al Curso siguiente ganó y probó el Curso q.^{ue} después de el de Filosofía Moral debía ser, según el reglam.^{to} de aquella época, el primero de Jurisprudencia; y últimamente en el Curso de 1823 en 24 eng.^o estuvo cursada la Univ.^{dad} estudio Filosofía Moral que el R.^{to} y Con.^{sejo} Semi.^o de S. Carlos de esta Cid. como consta de la adjunta Certificación. en virtud de lo qual

Suplico a V.S.S. si miran conmutar este último p.^o el siguiente en la facultad de Derechos, o determinar la Cátedra q.^{ue} le corresponde: Lo q.^{ue} encarecidam.^{te} pido de la utilidad de V.S.S. = Salam.^{to} y Día 2.^o de 1824,

Diciembre 1824

Sres Dnes
Alvaréz, V.^o R.^{to}
Barcelona
o cana; con Sampelayo

Melchor Benito

[Signature]

Superando a examen en el curso de Filos.^{ofía} Moral estudiado privadamente en 1823 en 1824, para al 2.^o de Dño Romanos.

[Signature]

[Signature]



L. V. L.

2. *De l'importance de la culture de la vigne et de la fabrication du vin.*
 3. *De l'importance de la culture de l'olivier et de la fabrication de l'huile.*
 4. *De l'importance de la culture de la figue et de la fabrication du figier.*
 5. *De l'importance de la culture de la pèche et de la fabrication du poisson.*
 6. *De l'importance de la culture de la soie et de la fabrication du ver à soie.*
 7. *De l'importance de la culture de la laine et de la fabrication du drap.*
 8. *De l'importance de la culture de la laine et de la fabrication du drap.*
 9. *De l'importance de la culture de la laine et de la fabrication du drap.*
 10. *De l'importance de la culture de la laine et de la fabrication du drap.*

Superior Att. Gen. Wash. D.C. 1874

2. Smith.
 (F)
 Smith



Mory Vice Rector y Juntos de ejecu-
cion de Plan del estudio

Ita 4 de Dic
de 1824

Dr. D. A. W. G. P. O.

Barcelon

Alrebu

Ocaña

cen
Simplicio

Lane a 2. ano

Leyes, mediante
tener quatro cursos

filos. a estudi-
ado en diversos anos

Don Garcia de la Cruz natural de
esta ciudad y cursante en su Real Univer-
sidad a V. S. S. hace presente que tiene proce-
dos en la misma, un curso de Elementos de
tematicos, otro de Logica y Metafisica, o-
tro de Arithmetica, y otro de Filosofia Moral ga-
nados todos ellos indifrentes en cu-
va atencion

7

Suplico a V. S. S. se sirban man-
dar que en atencion a tener cuatro anos
de Filosofia se le cuente el de Filosofia mo-
ral por primero de Jurisprudencia, a-
cordando al mismo tiempo le corresponde
pasar a estudiar el segundo de esta
cultad. Tabor que espere de V. S. S.



cuya vida guarde Dios muchos años
Salam y Diciembre 3 de 1824

Pedro Garcia Dela Cruz



Pedro Garcia Dela Cruz

Leyó en Junta de Pleno el 4 de Diciembre de 1824

AVSA



Se
Senora della Junta:

Don Juan: Hernandez, natural de Santibañer
de la Sierra, cursante en esta R. Universidad; con el
mayor respecto a V. V. S. S. expone: Que teniendo
ganados y probados un curso de logica y Meta-
fisica, otro de Matematicas otro de filosofia
moral en tiempo en q. parava por uno de leyes,
otro de Derecho natural y de Gentes otro de Prin-
cipios de Legislacion, y habiendo estudiado el cur-
so parato las instituciones canonicas en en-
senanza privada: Suplica a V. V. S. S. se le

7th - 1824

20th Nov. 1892

Barclay
Greene
Osman

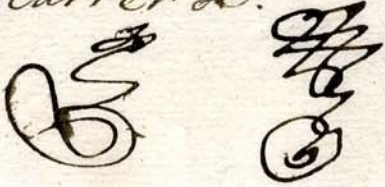
Cea
vampetario

van mandax se mepruebe el curso de institu-
ciones canonicas padeciendo examen y deter-
minax q. año me corresponde estudiar este
curso para proseguir la carrera de Sagrados
canones y recibir el grado de Bachiller en Mo.

Favor q^d espere de la bondad de v. s. c. vta
q^d pide a D. por la conservacion de sus vidas
Salamanca y Noviembre 28 de 1724

Fafe a Dño Patrio
 sufriendo examen en
 el curso privado de Dño
 Canonicos, siendo el Tho.
 de Dño Patrio por el 4.
 de un carrera.

Span. Hernandez



L'abbé en l'honneur de Dieu et de Marie.

Francisco Hernandez.

1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900
 1901
 1902
 1903
 1904
 1905
 1906
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328

Let a few
 specimens be
 of the plants of the
 Canaries, and of the
 of the plants of the



Señores de la Junta de esta R.^a Universidad. encargada
de la ejecución del plan

San de 4 de Diciembre
de 1824.

Dr. D. Miguel Alegre

Barcelon

Debreu.

Ocaña

Cea

competitivo

D.ⁿ Miguel Alegre Dobz del Castellar cur-
sante en esta Universidad, a' V.S.S. con el debido
respeto hace presente; q.^d habiendo ganado dos
cursos en dos años separados de Filosofía en esta
misma universidad, q.^d son uno de Elementos Ma-
temáticos y otro de Matemáticas sublimes.

Supp.^a a' V.S.S. se sirvan mandar se le admita a' el
tercero de Filosofía, a' saber a' Filosofía moral y
metafísica gracia q.^d espera de su ilustrada jus-
tificación.

Salam.^{ca} 3 de Diciembre de 1824.

Miguel Alegre
Dobz

Como lo pide, cuidando de Instruirse
en Logica y físicas.

3

AVSA



De la direction des études
à la direction des études

1854
 1855
 1856
 1857
 1858
 1859
 1860
 1861
 1862
 1863
 1864
 1865
 1866
 1867
 1868
 1869
 1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900

Legs on
D. M.

Labrum. 2nd Division. 1884.

5000

27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

Dr. Miguel Almagro Solá

Leigh en Turner de Calan de 4 de Dic. 1824

